

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor juez el proceso **EJECUTIVO LABORAL No. 110013105032-2021-00332-00**, informando que obra respuesta a oficio de medidas cautelares. SÍRVASE PROVEER.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

INCORPÓRESE y **PÓNGASE** en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por el Juzgado 11 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, obrante en archivo 14 del plenario virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez